

SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

NOMBRE DEL TRÁMITE: PERMISO PARA APROVECHAMIENTO (PROPAGACION, EXHIBICION, COMERCIALIZACION, TRANSFORMACION) DE FLORA SILVESTRE O RECURSO FORESTAL.

IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

Entidad ante la cual se realiza el trámite	Alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co	
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	
En qué consiste el trámite A quien está dirigido el trámite	Otorgar el permiso- Resolución que contiene los lineamientos técnicos y legales relacionados con el aprovechamiento- requerido para llevar a cabo el aprovechamiento (utilización) de flora silvestre, tanto nativa como exótica. Involucra especimenes (individuos, partes, productos o derivados) procedentes de propagación (reproducción en condiciones controladas) legal o extracción legal del medio natural. Los tipos de aprovechamiento y de empresas que lo realizan son: • Comercialización: establecimientos de venta de plantas vivas (orquídeas, heliconias, platanillos), follajes (tallos, hojas), flores, frutos, semillas, carbón, productos forestales (madera, guadua, bambú, cañabrava), manufacturas (muebles, artículos de uso personal) y artesanías (adornos, souvenirs), etc. • Propagación y comercialización: criaderos, viveros. • Transformación (procesamiento o manufactura) y comercialización: depósitos de madera, carboneros, manufactureros de muebles, artículos de uso personal y artesanías. • Exhibición: pabellones, jardines botánicos, museos. Persona Natural: Mayor de edad Persona Jurídica: Derecho Público, Derecho Privado.	
Requisitos para el trámite	Formular solicitud por escrito (Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite)	
Documentos necesarios para el trámite	 Carta de Solicitud de Trámite (Diligenciada) (Original) Concepto de Uso de Suelo (Original) Registro Único Tributario – RUT (Fotocopia) Certificado de existencia y representación legal (no superior a 1 mes de haber sido expedido) (Original) Cédula de Ciudadanía (Fotocopia) Concepto Sanitario (expedido por la Secretaría de Salud Pública Municipal) (cuando se hace comercialización de individuos vivos) (Original) Permiso de Aprovechamiento de Proveedores (vigente) (aplica solo para empresas en operación) (Original) Plan de Actividades: proceso productivo desarrollado por la empresa 	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

Costo del trámite	 empresas a iniciar) (Certificado de Tradiniciar) (Original) Declaración de Renpara empresas en o Balance General y anterior, firmados empresas en operac Tarjeta Profesional empresas en operac 	(Original) ición y Libertad (ap ita del año inmediat peración) (Original) Estado de Resultad por un Contador ción) (Original) del contador o revi ción) (Fotocopia)	e operación (aplica solo para olica solo para empresas a amente anterior (aplica solo os (del año inmediatamente Público) (aplica solo para sor fiscal (aplica solo para e o sello bancario (Original)
	se realiza el pago	Dancanas	
Se liquida conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000. El costo varía de acuerdo a la cantidad y tiempo de duración de las visitas y a la duración de evaluación y elaboración de la resolución que otorga el Permiso para el Aprovechamiento de Flora Silvestre	Banco de Occidente	Cta. Ahorros No. 001.94180-6	 Tarjeta de Crédito () Tarjeta Debito () Cheque (X) Efectivo (X)
Pasos del usuario para	 Descargar de www 	.cali.gov.co/dagma	o reclamar en la ventanilla
realizar el trámite	única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N - 08,		
	Carta de Solicitud de		
	 Radicar Carta de Solicitud de Trámite y documentos necesarios en Ventanilla Única del Edificio Fuente Versalles 		
	 Solicitar Orden de Pago para el trámite presentando Registro Único 		
	Tributario (RUT), en el Área financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles.		
	 Realizar el pago en el Banco de Occidente, y comprar 3 estampillas Procultura de \$1.000 en Tesorería Municipal (CAM). 		
			,
	 Entregar Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario y estampillas al Área Financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles. 		
	Notificar ante el Gru		ra Silvestre, Piso 10 Edificio
	Fuente Versalles para reclamar la resolución que otorga el Permiso		
			re, en el tiempo establecido
Pasos que se deben seguir al	 para la solución del trámite, treinta (30) días hábiles. Recepcionar, ingresar a la base de datos y organizar solicitudes por 		
interior de la entidad	orden de llegada o prioridad.		
	Seleccionar y asignar solicitud al profesional del grupo		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

Cuando puedo realizar el	 Requerir documentos establecidos. Revisar si la información y documentación recibida, cumplen con lo establecido. Determinar la necesidad de realizar visita técnica de inspección. Realizar visitas de verificación. Elaborar Acta de Visita. Anexar documento original al expediente respectivo. Entregar copia al solicitante del acta de visita. Elaborar informe de la visita técnica de inspección. Determinar la necesidad de evaluar expediente. Evaluar expediente. Elaborar orden de factura y remitir al área financiera. Recibir fotocopia de factura cancelada por el solicitante. Elaborar el acto administrativo. Obtener aprobación del responsable del Área, Área Jurídica (si es el caso) y firma de Director. Actualizar base de datos con número consecutivo de DIR y fecha de expedición. Entregar o notificar el acto administrativo al solicitante.
trámite:	

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE

	Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones".
	Decreto Nacional 1791 del 04 de Octubre de 1996, "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal".
Normatividad que regula el trámite	Acuerdo Municipal 38 del 10 de Septiembre de 1973, "Por el cual se establece el Estatuto de Flora Silvestre del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables -INDERENA-".
	Resolución Nacional 0454 del 01 de Junio de 2001 "Por la cual se reglamenta la certificación a la que alude el parágrafo primero del artículo séptimo de la Resolución No. 1367 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente"
	Resolución Municipal 00177 del 30 de Junio de 2006, "Por medio de la cual se establece el cobro de los tramites administrativos ambientales".
Plazo para la	Treinta (30) días hábiles, desde el momento de recibida en el DAGMA la información
solución del trámite	y documentación completa y correcta
Tipo de respuesta,	Resolución que otorga el Permiso para el Aprovechamiento de Flora Silvestre.
producto o	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

resultado que se obtiene y	
descripción	
Cargo del	Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
encargado en dar la	
respuesta	
Forma en que se	Notificación Personal (ver plazo) en la oficina del grupo de Fauna y Flora Silvestre,
recibirá la	Piso 10 Edificio Fuente Versalles.
respuesta	
Puedo hacer	Si, Con el número de radicado del oficio de solicitud, puede consultar el estado del
seguimiento al	trámite de manera telefónica o presencial.
trámite y como lo	'
hago:	
Vigencia del trámite	Dos (2) años

DONDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

Dependencia	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Área	Control y Calidad Ambiental-Grupo Fauna y Flora Silvestre
Dirección	Avenida 5AN No. 20N – 08, Piso 10
Teléfonos	6680580, ext. 111 - 112
E-mail	dagma@cali.gov.co
Página Web	www.cali.gov.co/dagma
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00am a 12:30pm / 2:00pm a 5:30pm

Elaborado por: Ernesto Ocampo Carlos Alberto Paz, Diana Higidio, Carolina Vallejo	Cargo: Profesional Universitario – Grupo Fauna y Flora Silvestre Profesionales-Grupo Administrativo SGC	Fecha: 02/jun/2011	Firma:
Revisado por: Mónica Londoño	Cargo: Coordinadora de Grupos	Fecha: 08/jul/2011	Firma:



SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE

MEDE01.05.02.18.P08.F01		
VERSIÓN 1		
FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011	

Aprobado por: José Efraín Sierra Delgadillo	Cargo: Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio	Fecha: 08/jul/2011	Firma:
	Ambiente		